

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----
7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las (visitas/inspecciones) programadas. -----
8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----
8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no

jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

9. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----MOTIVACIÓN-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día 01 de octubre del año en curso, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----GENERALIDADES-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre. Visitador Judicial. -----

2.- Funcionarios de apoyo. Carlos Iván Esteban Franco y Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadores Auxiliares. -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/ 465/2021 con fecha de recepción 21 de septiembre de dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del Oficial de Partes. -----

5. Órgano supervisado. Oficialía de Partes de Río Grande. -----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a doce de noviembre de dos mil veintiuno. -----

7. Hora de Inicio:9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Primera Inspección Administrativa Ordinaria del día seis de enero de dos mil veintiuno, al día doce de noviembre de dos mil veintiuno. -----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Licenciado Baltazar Ochoa Aguilera.	A partir del día 31 de octubre del año 2005 a la fecha.

10. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano administrativo con la presencia de todo el personal. -----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano Administrativo manifiesta que el día 21 de septiembre del año en curso, se fijó el oficio de visita en un lugar visible de forma oportuna, para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como el día y hora en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

-----**REVISIÓN**-----

Se hace la observación que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería, quien firma el acta para constancia.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por el titular del área, se hace constar que el personal adscrito al órgano administrativo son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Lic. Baltazar Ochoa Aguilera	Oficial de Partes
2	María Trinidad Sena Vargas	Oficial Auxiliar
3	Juana Leticia Rodríguez Villanueva	Secretaria Taquimecanógrafa
4	Laura Verónica Gamiño Silva.	Secretaria Taquimecanógrafa

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas o denuncias.-----

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no se recibieron quejas ni denuncias por comparecencia.-----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual se hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

—PAUTAS DE REVISIÓN PARA LA OFICIALÍA DE PARTES—

Escritos recibidos: Durante el periodo a evaluar, se advierte de los registros de la Oficialía de Partes que fueron recibidos **18,226** documentos, entre promociones iniciales, medios de auxilio, y demás. La información desglosada, así como su distribución a cada uno de los órganos jurisdiccionales, se localiza en el **“Anexo 1 “O”, Escritos y promociones recibidas”**.

Asignación manual: Durante el periodo a evaluar, se advierte que **54** asuntos fueron asignados manualmente por asignación directa, por diversas situaciones. El desglose de la asignación manual en temporalidades mensuales, así como la distinta información que se desprende de los asuntos, se podrá observar en el **“Anexo 2 “O”, Asignación manual”**.

Obligaciones administrativas: A continuación se procede a solicitar la siguiente información:

- Libro de asistencia, manifiesta el titular del órgano administrativo que no cuenta con un libro de asistencia de personal, ya que en cumplimiento al acuerdo C-048/2017 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión de fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete, mediante el cual autorizó el programa de puntualidad y asistencia de los servidores públicos del Poder Judicial, para el efecto, se instalaron en todos los centros de trabajo del Poder Judicial, de relojes checadores para registrar las horas de entrada y salida del personal adscrito al mismo y cuya omisión será sancionada conforme a las normas legales. Cumpliendo la norma antes mencionada a partir del mes de noviembre del dos mil veinte.
- Libro de amparos, manifiesta el titular del órgano administrativo, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con un libro de amparos, precisando que los mismos los reciben directamente los juzgados y posteriormente se envían a Oficialía de Partes para su registro como promoción a expediente del juzgado correspondiente.
- Legajo de informes mensuales de estadística enviados al Consejo de la Judicatura del Estado, menciona el Oficial de Partes que se remiten electrónicamente los reportes respectivos, es decir, de los meses de enero a marzo en

intranet y el resto al correo electrónico con dirección: [REDACTED]. Asimismo, se advierte del análisis de las estadísticas rendidas que las promociones y/o escritos del Tribunal Distrital referente a excusas, recusaciones e impedimentos aparece en cero, ya que no son recibidos ante este órgano administrativo.

- Revisión de procesos relacionados a objetivos institucionales de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, respecto a lo cual manifiesta el Oficial de Partes que no cuentan con esa información.

-----**-CIERRE DE ACTA -**-----

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal de la Oficialía de Partes a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, no habiendo manifestación alguna.

Manifestaciones de usuarios o litigantes: no se recibieron manifestaciones por parte de usuarios o litigantes.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Primera Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Damos fe.

Licenciado Baltazar Ochoa Aguilera
Oficial de Partes.

Maestro Gerardo Ontiveros Rentería
Visitador Judicial General.

Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.
Visitador Judicial.

Licenciado Carlos Iván Esteban Franco.
Visitador Auxiliar.


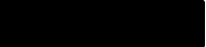







Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.
Visitadora Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN LA OFICIALIA COMÚN DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 1
EVALUACIÓN DEL PERSONAL**

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad, quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

Las labores en general y en específico que realiza cada persona:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rúbrica
1	MARÍA TRINIDAD SENA VARGAS	SECRETARIA AUXILIAR			
2	LAURA VERÓNICA GAMIÑO SILVA	SECRETARIA TAQUIMECANÓGRAFA			
3	JUANA LETICIA RODRIGUEZ VILLANUEVA	SECRETARIA TAQUIMECANÓGRAFA			

Razón pormenorizada del porqué se asigna dicho grado de cumplimiento:



ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 1 "O"
ESCRITOS Y PROMOCIONES RECIBIDAS**

Del análisis del sistema de gestión de demandas se obtiene que del periodo correspondiente del seis de enero del año dos mil veintiuno al once de noviembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Cantidad de escritos iniciales de demanda recibidos durante el periodo de la visita	2,855
---	-------

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	606	1° Familiar:	826
2° Civil:	600	2° Familiar:	823
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	0
Total 1° Inst.	1206	Total 1° Inst.	1649
Total:	1206	Total:	1649
		Total:	2855

Cantidad de promociones de término recibidos y desglosados por órgano jurisdiccional turnado del seis de enero de dos mil veintiuno al once de noviembre de dos mil veintiuno:

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	733	1° Familiar:	708
2° Civil:	847	2° Familiar:	693
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	186
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	116
Total 1° Inst.	1580	Total 1° Inst.	1703
Total:	1580	Total:	1703
		Total:	3283

Medios de auxilio judiciales recibidos y desglosados por órgano jurisdiccional del seis de enero del año dos mil veintiuno al once de noviembre de dos mil veintiuno:

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	110	1° Familiar:	73
2° Civil:	112	2° Familiar:	76
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	0
Total 1° Inst.	222	Total 1° Inst.	149
Total:	222	Total:	149
		Total:	371

Cantidad total desglosada por tipo de medio de auxilio judicial recibido del seis de enero de dos mil veintiuno al once de noviembre de dos mil veintiuno.

Tipo de medio de auxilio judicial	Cantidad recibida
Despachos	0
Requisitorias	0
Rogatorias	0
Suplicatorias	0
Total	0

Cantidad de procedimientos no contenciosos recibidos en total y desglosados por Órgano Jurisdiccional del seis de enero de dos mil veintiuno al once de noviembre de dos mil veintiuno:

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	15	1° Familiar:	50
2° Civil:	10	2° Familiar:	63
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	0
Total 1° Inst.	25	Total 1° Inst.	113
Total:	25	Total:	113
		Total:	138

Cantidad de medios preparatorios de juicio recibidos en total y desglosados por Órgano Jurisdiccional del seis de enero de dos mil veintiuno al once de noviembre de dos mil veintiuno:

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	31	1° Familiar:	0
2° Civil:	35	2° Familiar:	0
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	0
Total 1° Inst.	66	Total 1° Inst.	0
Total:	66	Total:	0

Cantidad de escritos de término dirigidos a Salas y Tribunales recibidos en total del seis de enero de dos mil veintiuno al once de noviembre de veintiuno:

Número de escritos de término dirigidos a Salas y Tribunales	Cantidad recibida
Sala Colegiada Civil y Familiar	No hay presentados
Sala Colegiada Penal	No hay presentados
Tribunal Distrital	No hay presentados
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	No hay presentados
Total	0

Cantidad de demandas de amparo directo recibidas y desglosados por órgano jurisdiccional del seis de enero de dos mil veintiuno al once de noviembre de veintiuno:

Amparo Civil		Amparo Familiar	
1° Civil:	0	1° Familiar:	0
2° Civil:	0	2° Familiar:	0
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	0
Total:	0	Total:	0

U
a

Observaciones: Manifiesta el titular del órgano administrativo, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con un libro de amparos, precisando que los mismos los reciben

directamente los juzgados y posteriormente se envían a Oficialía de Partes para su registro como promoción a expediente del juzgado correspondiente.

Cantidad de promociones a expediente recibidas en total y desglosadas por órgano jurisdiccional del seis de enero de dos mil veintiuno al once de noviembre de dos mil veintiuno:

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	3178	1° Familiar:	3737
2° Civil:	3619	2° Familiar:	3329
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	529
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	608
Total 1° Inst.		Total 1° Inst.	
Total:	6797	Total:	8203
		Total:	15,000

Observación: Se advierte del análisis realizado de la estadística rendida a la Secretaría Técnica, que en los meses de abril y mayo de dos mil veintiuno, se reportaron 934 promociones a expediente turnado al Juzgado Segundo Civil, 73 promociones al Juzgado Primero Civil y Familiar tradicional respectivamente, resultando que, una vez que se procedió al conteo y revisión de la estadística rendida, esta no coincide con los informes estadísticos rendidos en los meses de abril y mayo del año dos mil veintiuno, remitida a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**ANEXO 2 "O"
ASIGNACIÓN MANUAL**

Total de asuntos asignados manualmente durante el periodo de la Inspección Ordinaria del seis de enero de dos mil veintiuno al once de noviembre de dos mil veintiuno.

Cantidad de asuntos asignados manualmente: 54

Constancia: Se hace constar que el número total de asuntos asignados manualmente, fueron obtenidos de los reportes puestos a la vista de los Visitadores Judiciales encargados de esta inspección del Sistema Integral de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia y del Sistema de Gestión de Demandas de la Oficialía de Partes.

Cantidad de asuntos que fueron asignados de asignación directa durante cada mes y desglosados por órgano jurisdiccional:

ENERO

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	0	1o Familiar Oral	0
2° Civil:	3	2o Familiar Oral	0
--	--	1o Civil Familiar (tradicional)	0
--	--	2o Civil Familiar (tradicional)	0
Total 1a Instancia	3		0

FEBRERO

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	2	1° Familiar:	0
2° Civil:	5	2° Familiar:	0
--	--	1o Civil Familiar (tradicional)	0
--	--	2o Civil Familiar (tradicional)	0
Total 1° Inst.	7	Total 1° Inst.	0

MARZO

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	3	1° Familiar:	1
2° Civil:	2	2° Familiar:	0
--	--	1o Civil familiar (tradicional)	0
--	--	1o Civil familiar (tradicional)	0
Total 1a Instancia	5		1

ABRIL

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	0	1° Familiar:	0
2° Civil:	0	2° Familiar:	0
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	0
Total 1° Inst.	0	Total 1° Inst.	0

MAYO

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	5	1° Familiar:	0
2° Civil:	3	2° Familiar:	0
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
Total 1° Inst.	8	Total 1° Inst.	0

JUNIO

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	4	1° Familiar:	0
2° Civil:	2	2° Familiar:	0
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	0
Total 1° Inst.	6	Total 1° Inst.	0

JULIO

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	4	1° Familiar:	0
2° Civil:	1	2° Familiar:	0
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	0
Total 1° Inst.	5	Total 1° Inst.	0

AGOSTO

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	6	1° Familiar:	0
2° Civil:	4	2° Familiar:	0
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	0
Total 1° Inst.	10	Total 1° Inst.	0

SEPTIEMBRE

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	3	1° Familiar:	0
2° Civil:	1	2° Familiar:	0
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	0
Total 1° Inst.	4	Total 1° Inst.	0

OCTUBRE

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	2	1° Familiar:	0
2° Civil:	1	2° Familiar:	1
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	0
Total 1° Inst.	3	Total 1° Inst.	1

NOVIEMBRE

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	1	1° Familiar:	0
2° Civil:	0	2° Familiar:	0
--	--	1° Civil Familiar (tradicional):	0
--	--	2° Civil Familiar (tradicional):	0
Total 1° Inst.	1	Total 1° Inst.	0

Muestra de al menos 19 registros a revisar en el sistema, a fin de constatar las condiciones de la asignación.

	N° de folio	Condiciones de la asignación	Nombre del actor, abogados autorizados y demandados
1	66 Primero Civil	Despacho número 03/2021, remitido mediante oficio 263/23021, de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del estado al Juzgado Primero Civil de Piedras Negras, Coahuila.	██████████
2	294 Primero Civil	Asignación por supresión del Juzgado de Allende Coahuila mediante oficio 520/2021 el Archivo Regional	██████████
3	403 Primero Civil	Terceria Excluyente de Dominio. El Juicio principal se lleva en el Juzgado Primero Civil	██████████
4	418 Primero Civil	Por llevarse el juicio de Declaración de Ausencia en el Juzgado Primero Civil	██████████
5	450 Primero Civil	Solicitado a través de oficio 1882/2021 de remitir al Juzgado Primero Civil	██████████
6	478 Primero Civil	Excusa planteada por el Juzgado Segundo Civil mediante oficio 212/2021 y remitida al Primero Civil	██████████
7	495 Primero Civil	Excusa planteada por el Juzgado Segundo Civil mediante oficio 226/2021 y remitida al Primero Civil	██████████
8	522 Primero Civil	Por juicio previo con número de expediente 253/2021 del Juzgado Primero Civil	██████████
9	624 Primero Civil	Por acumulación de juicio solicitado por el Juzgado Segundo Civil con la solicitud de remitir al Juzgado Primero Civil mediante oficio 1697/2021	██████████

10	695 Primero Civil	Excusa planteada por el Juzgado Segundo Civil, validada por el Tribunal Distrital y remitida al Juzgado Primero Civil. Oficio 340/2021	
11	28 Segundo Civil	Por tratarse de Tercera Excluyente de dominio en relación al expediente 751/2017 del Juzgado Segundo Civil	
12	49 Segundo Civil	Despacho dirigido al Juzgado Segundo Civil, remitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante Oficio 340/2021	
13	72 Segundo Civil	Por coincidencia de folio previo identificado por el sistema con numero 582/2020 del Juzgado Segundo Civil	
14	84 Segundo Civil	Por coincidencia de folio previo identificado por el sistema con numero de folio 7/2020 del Juzgado Segundo Civil	
15	294 Segundo Civil	Asignación por supresión del Juzgado de Allende Coahuila mediante oficio 535/2021 del Archivo Regional	
16	295 Segundo Civil	Asignación por supresión del Juzgado de Allende Coahuila mediante oficio 534/2021 del Archivo Regional.	
17	323 Segundo Civil	Asignación por supresión del Juzgado de Allende Coahuila mediante oficio 650/2021 del Archivo Regional	
18	449 Segundo Familiar		
19	543 Segundo Civil	Por juicio previo con número de expediente 578/2019, mediante oficio 1316/2021 y el Juicio Principal llevarse en el Juzgado Segundo Civil.	
20	646 Segundo Civil	Despacho dirigido al Juzgado Segundo Civil, remitido por la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado mediante Oficio 1478/2021	
21	794 Segundo Familiar	Exhorto devuelto sin diligenciar, remitido por el Juez de Primera Instancia Familiar de Sabinas, dirigido al Juzgado Segundo Familiar mediante oficio 2885/2021	

22	189 Primero Familiar		
----	----------------------	--	--

El Licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Inspección Administrativa y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero del año 2022.

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.